



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2016414500032514**

Fecha: **25-04-2016**

TRD: **4145.0.14.12.732.003251**

Rad. Padre: **2016414500032514**

Doctor
LEÓN DARÍO ESPINOSA RESTREPO
Director
Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Asunto: Remisión del seguimiento y validación del Plan de Racionalización de Trámites y servicios del Proceso Servicio de Salud Pública

Cordial saludo,

Realizando seguimiento a las acciones del PLAN DE ACCIÓN PARA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, del proceso: Servicio de Salud Pública, hemos identificado que la acción de la fila 17 que establece "Disponer el envío por correo electrónico del recibo de pago del trámite Concepto sanitario o adjuntándolo en el aplicativo Orfeo, previa visita de verificación de la Secretaria de Salud del establecimiento con Concepto favorable", debe ser eliminada puesto que la habilitación correos-e institucionales para recibir los recibos de pago, fue revisada nuevamente a la luz de posibles riesgos de corrupción y encontramos que en el proceso validar la veracidad de un recibo de consignación bancaria escaneado y enviado por correo, es de alta dificultad para las auxiliares que diligencia dicho trámite y podría generar mayores demoras al usuario, pues debe corroborarse con los bancos la consignación, aumentando los pasos internos y esta no es la intención. De otro lado se analizó su aplicabilidad debido a que existe la exigencia por parte de entes de control de la copia bancaria original en los archivos respectivos del trámite. Además la acción del pago en línea, que se encuentra dentro del plan permite contener o generar los beneficios al usuario que se buscaban con la actividad que se está eliminando.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414500032514

Fecha: 25-04-2016

TRD: 4145.0.14.12.732.003251

Rad. Padre: 2016414500032514

Por lo anteriormente expuesto generamos la modificación del plan de racionalización de trámites y servicios, previamente validado, eliminando del mismo la acción previamente mencionada.

Se anexa el respectivo F07.

Agradezco su atención,

Atentamente,

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública Municipal

Copia: Jaime López Bonilla – Director de Control Interno
Óscar Escobar García -Subdirector de Desarrollo Integral -DAPM
Liliam Barrera Montenegro –Técnico Administrativo-DAPM
Martha Faride Rueda Mayorga- Directora Local de Salud



Proyecto y elaboró: Liliana Patricia Vásquez-Claudia Ximena Gómez- Profesionales Universitarios
Revisó: Emilce Arévalo García - Profesional Especializado - Responsable Grupo de Planeación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F07	
	SOLICITUD DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN O ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN		VERSIÓN	4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	09/sep/2015

IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Fecha de la solicitud: 25 de abril de 2016

Macroproceso / proceso que se afecta: Desarrollo Social - MMDS01 / Servicio de Salud Pública - MMDS01.03

Justificación de la solicitud:

Realizando seguimiento a las acciones del PLAN DE ACCIÓN PARA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, del proceso: Servicio de Salud Pública, hemos identificado que la acción de la fila 17 que establece "Disponer el envío por correo electrónico del recibo de pago del trámite Concepto sanitario o adjuntándolo en el aplicativo Orfeo, previa visita de verificación de la Secretaría de Salud del establecimiento con Concepto favorable", debe ser eliminada puesto que la habilitación correos-e institucionales para recibir los recibos de pago, fue revisada nuevamente a la luz de posibles riesgos de corrupción y encontramos que en el proceso validar la veracidad de un recibo de consignación bancaria escaneado y enviado por correo, es de alta dificultad para las auxiliares que diligencia dicho trámite y podría generar mayores demoras al usuario, pues debe corroborarse con los bancos la consignación, aumentando los pasos internos y esta no es la intención. De otro lado se analizó su aplicabilidad debido a que existe la exigencia por parte de entes de control de la copia bancaria original en los archivos respectivos del trámite. Además la acción del pago en línea, que se encuentra dentro del plan permite contener o generar los beneficios al usuario que se buscaban con la actividad que se esta eliminando. Por lo anteriormente expuesto generamos la modificación del plan de racionalización de trámites y servicios, previamente validado, eliminando del mismo la acción previamente mencionada.

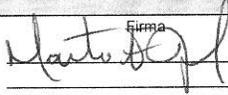
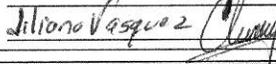
INFORMACION DEL (LOS) DOCUMENTO(S)

ITEM	TIPO DE SOLICITUD	CODIGO (Si aplica)	NOMBRE	RESULTADO DE LA REVISION		
				VALIDADA	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	DENEGADA
1	Modificación	MEDE01.05.02.18.P09.F08	PLAN DE ACCIÓN PARA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS			

Total Validados y/o Negados

Anexos: (Normas, decretos entre otros documentos incluso externos y propuesta de los documentos)

RESPONSABLES DE LA SOLICITUD

Nombre	Cargo	Firma
Martha Faride Rueda Mayorga	Directora Local de Salud	
Directivo Responsable del proceso	Representante del ETG de la Dependencia	
Nombre: Alexander Durán Peñafiel	Nombre: Liliana Patricia Vasquez Cardozo/ Claudia Ximena Gómez Arboleda	
Cargo: Secretario de despacho Secretaria de Salud	Cargo: Profesional Universitario/ Profesional Universitario	
Firma:	Firma: 	

INFORMACION ADICIONAL (Espacio exclusivo para diligenciamiento en el DAPM)

FECHA DEL ANALISIS _____

RESUMEN DEL ANALISIS _____

OBSERVACIONES _____

Anexa Acta _____ Fecha _____

Revisión Técnica - Oficina de Calidad Coordinador del Equipo Tecnico de Gestión

Control de la Solicitud (DAPM)

No. de Oficio (padre) _____ Otros oficios relacionados: _____

Incluido en el MAGT04.03.14.12.P01.F08: _____